

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 99/2014 /

COLINA, 20 de Enero de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto N° E-2427//13, de fecha 21 de Noviembre de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "Construcción Parque Santa María de Esmeralda", Código BIP-30115199-0, ID-2686-55-LP13; Memorandum N° 60/14 de fecha 20 de Enero de 2014 de la Directora de Secplan por medio del cual solicita elaborar Decreto Alcaldicio que declare Inadmisibile el proceso de Licitación Pública, del proyecto señalado precedentemente; debido que la Unidad Técnica incluyo un plano topografico y trazado erróneo, el cual se presenta en una escala diferente a lo proyectado, lo que induce errores a la hora de presupuestar el proyecto, por tanto se procederá a realizar las modificaciones correspondientes las que se podrán reflejar en él próximo llamado a licitación; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase Inadmisibile el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "**Construcción Parque Santa María de Esmeralda**", **Código BIP-30115199-0, ID-2686-55-LP13**; debido que la Unidad Técnica incluyo un plano topografico y trazado erróneo, el cual se presenta en una escala diferente a lo proyectado, lo que induce errores a la hora de presupuestar el proyecto, por tanto se procederá a realizar las modificaciones correspondientes las que se podrán reflejar en él próximo llamado a licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Publicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E- 99/2013
20-01-2014

MEMORÁNDUM N° 60. / 2014.

MAT.: Lo que indica

Colina, 20 de enero de 2014.

DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., mediante decreto alcaldicio declarar inadmisibile la Licitación Pública denominada "Construcción Parque Santa Maria de Esmeralda", Código BIP30115199-0, ID N°2686-55-LP13.

Se declara inadmisibile el proceso licitatorio, debido que esta Unidad Técnica incluyo un plano topografico y trazado erróneo, el cual se presenta en una escala diferente a lo proyectado, lo que induce errores a la hora de presupuestar el proyecto; por tanto se procederá a realizar las modificaciones correspondientes la que se podrán reflejar en el próximo llamado a licitación.

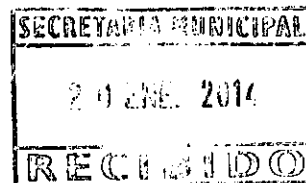
Se adjuntan acta.


JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/llhv

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaría Municipal ✓
Archivo.



2427



ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
LICITACION PUBLICA
Construcción Parque Santa María de Esmeralda
Código BIP30115199-0, ID N°2686-55-LP13

ANTECEDENTES

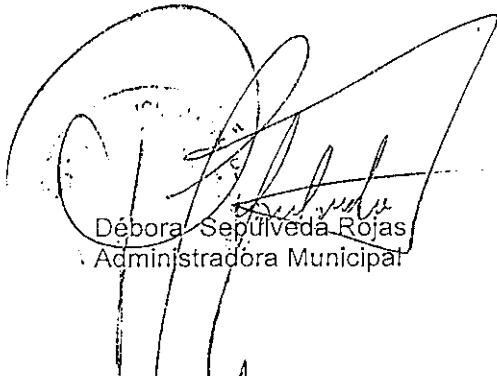
Se llama a licitación pública el día 21 de noviembre de 2013, la apertura electrónica se realizó el día 27 Diciembre de 2013.

Los proponentes que se presentaron son:

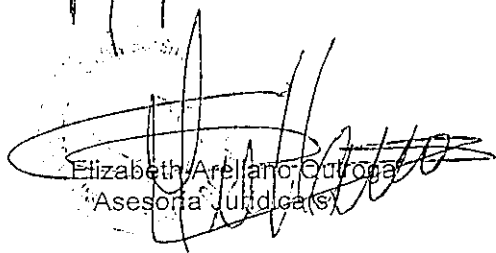
- Juan Carlos Balieiro Jones
- Gino Muñoz Pavez
- Caoa Construcciones Ltda.
- Ingeniería y Construcción Santa Sofía Limitada
- Comercio Ltda.

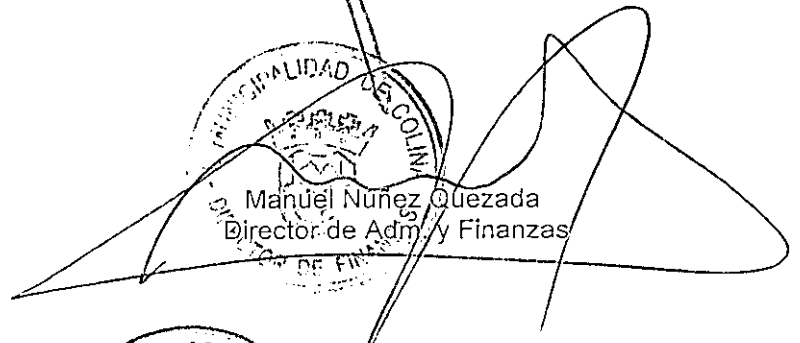
Observación:

Se declara inadmisibles el proceso licitatorio, debido que esta Unidad Técnica incluyo un plano topografico y trazado erróneo, el cual se presenta en una escala diferente a lo proyectado, lo que induce errores a la hora de presupuestar el proyecto, por tanto se procederá a realizar las modificaciones correspondientes, la que se podrán reflejar en el próximo llamado a licitación.

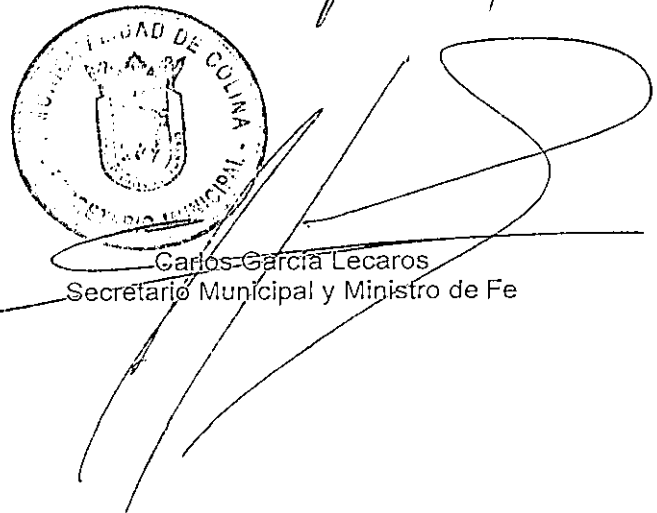

Débora Sepúlveda Rojas
Administradora Municipal


Jessica Severino Mancilla
Directora de SEGPEAN


Elizabeth Arellano Ouyoga
Asesora Jurídica


Manuel Nunez Quezada
Director de Adm. y Finanzas


Nelson Pinto
Director de DOM


Carlos García Lecaros
Secretario Municipal y Ministro de Fe

Colina, enero de 2014.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2427/2013 /

COLINA, 21 de Noviembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Memorandum N° 893/13 de fecha 21 de Noviembre de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Construcción Parque Santa María de Esmeralda Código BIP-30115199-0, ID N° 2686-55-LP13. 2.) Ord. N 03259 de fecha 19 de Noviembre de 2013, del Gobierno Regional Metropolitano, que aprueba la Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación del Proyecto denominado "Construcción Parque Santa María de Esmeralda" Código BIP-30115199-0, ID N° 2686-55-LP13.3.) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública, del Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado denominado "Construcción Parque Santa María de Esmeralda" Código BIP-30115199-0, ID N° 2686-55-LP13, y Apruébase las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 21 de Noviembre de 2013, en www.mercadopublico.cl b) **Visita a Terreno obligatoria:** el día 27 de Noviembre de 2013, a las 15:30 horas, en la Oficina de Secplan de la Municipalidad de Colina ubicada en Avenida Colina N° 700 c) **Consultas:** el día 03 de Diciembre de 2013, hasta las 13:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl d) **Respuestas y Aclaraciones:** 05 de Diciembre de 2013, a las 17:00 horas en Portal www.mercadopuublico.cl e) **Cierre de las Ofertas:** 27 de Diciembre de 2013, a las 12:000 horas, en portal www.mercadopublico.cl f) **Apertura Electrónica:** 27 de Diciembrebre de 2013, a las 12:30 horas en portal www.mercadopublico.cl g) **Fecha de adjudicación:** 30 de Enero de 2014, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl


3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Secretaria de Planificación Comunal
- Asesora Jurídica (S)
- Director de Administración y Finanzas.
- Director de Dirección de Obras Municipales
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia